

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 29 de Abril de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7.237

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de la capital y provincias no abonen á nadie el importe de la suscripcion sin la entrega del correspondiente recibo, no respondiendo esta empresa de los abusos que por esta causa puedan cometerse.

OTRA.

Con motivo de haber variado de repartidor, suplicamos á nuestros suscritores reclamen inmediatamente á esta redaccion, si notasen la falta de algun número.

CORRESPONDENCIA

DE

«LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Sr. D. A. A. Torre-Marcelo, pagada su suscripcion hasta fin de Junio.

Sr. D. J. C. Beires, id. id. hasta fin de Mayo.

Sra. D.ª J. M. Madrid, recibida su carta, se le contesta por correo.

Sr. D. A. M. D. Lorca, pagada su suscripcion hasta fin de año.

Sr. D. A. M. B. Uleila, id. id. hasta fin de Marzo.

LINFA DE VACA REGENERADA
DEL INSTITUTO DE VACUNACION
EN LA CORUÑA.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 24 de Abril.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando á Tomasa Lorenzo Ropein y Luis Barreiro de la pena de diez y nueve años once meses y once dias que les fué impuesta por la de seis años de reclusion.

Gobernacion.—Real decreto nombrando directores jefes de Centro á los de seccion D. Francisco Luceño y D. Juan José Romero Rada.

—Reales decretos aprobando la suspension impuesta á los ayuntamientos de Poral de Gallucas (Valladolid) y Cutar y Cometa (Málaga.)

Hacienda.—Real decreto resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Isidro Estéban Baños contra un fallo de la direccion general de Aduanas.

Fomento.—Real orden otorgando autorizacion á D. Juan Pablo Ruiz, para establecer en la playa del puerto de Blanes (Gerona) una casa de baños con carácter permanente.

DIA 25.

GUERRA.—Reales decretos nombrando Consejero del Supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo D. Juan Servet; relevando del cargo de Gobernador militar de la provincia de Soria al brigadier D. Fernando Lozano, y nombrando para este cargo al brigadier D. Anselmo Fernandez.

ULTRAMAR.—Reales decretos nombrando Director general de Gracia y Justicia de este Ministerio á D. Carlos Maria Perier y Director general de Administracion y Fomento del mismo Ministerio á D. Juan Garcia Lopez.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que las mercancías nacionales conducidas de un punto á otro de la península en buques españoles que tocan en Lisboa ú Oporto, no pierden su nacionalidad, y sean tratadas en el

puerto nacional de desembarque como mercancías conducidas por cabotaje.

—Otra autorizando el tránsito de mercancías extranjeras y coloniales sin nuevo pago de derechos por los ferro-carriles de Portugal.

GOBERNACION.—Reales órdenes confirmando la suspension impuesta á los Ayuntamientos de Villaviciosa (Córdoba), Algarroba (Málaga) y Alfanales (Málaga.)

LA LIBERTAD DE CULTOS.

¡Bendita sea la revolucion de 1868!

A ella debe España una de las conquistas más gloriosas, una de las libertades más preciadas: la tolerancia de cultos y la libertad de la conciencia de que hoy gozamos, y que no han podido borrar de nuestros Códigos los reaccionarios que allá en Sagunto se coaligaron contra los últimos destellos de la República Española.

Más de tres siglos de ciega intolerancia religiosa, más de tres siglos de estúpido, escandaloso y vergonzoso fanatismo, han hecho olvidar que España fué un pueblo que tácitamente permitió, no la libertad de conciencia, sino esa libertad de cultos que por nuestros neo-católicos ha sido tan duramente combatida.

El choque perpétuo de dos razas, de dos civilizaciones distintas, de dos pueblos que todos los dias confundian su sangre en lucha gigantesca, habia de producir esa amalgama, que la vemos florecer en Castilla antes de llegar el siglo XVI.

Pobladas estaban nuestras universidades de árabes y judios, que hacian gala de su religion sin verse importunados, y poblada estaba Córdoba, el imperio de la sabiduria, de hombres cristianos que iban á aprender en los libros de Reanis y de Abul Hassan lo que podian saber en el fondo de los claustros.

En aquellos tiempos, Paul de Santa Maria, judío de origen, ocupa la silla de Burgos, y Samuel Leví, otro judío, es el tesorero de Pedro de Castilla; lo primero que hace Isabel I es respetar la religion del pueblo vencido, y le concede el ejercicio de ella con tal que los moros continuen habitando sus casas, labrando sus tierras y reconociendo el derecho de la conquista. Hay acuerdos admirables sobre esta libertad entre aquella insignie mujer y entre el pueblo subyugado.

Pero el fanatismo religioso fué afilando en silencio sus garras, y entonces Torquemada, primero, y todos sus secuaces despues, vinieron á matar aquella tolerancia religiosa, que no era más que la libertad del culto árabe, es decir, de un culto que habia estado por espacio de ocho siglos en contra del nuestro.

Y tras de Torquemada vino la Inquisicion, y tras de la Inquisicion vino Felipe segundo, y tras de Felipe segundo vino el ciego Juan de Rivera, que dió el golpe de muerte á la tolerancia religiosa, expulsando bárbaramente á moriscos y judios, matando nuestra riqueza pública, despoblado provincias enteras, aniquilando la agricultura, y concluyendo,

por decirlo así, con el aliento vital de una nacion la mas rica y poderosa del globo.

Esto que decimos aqui está en la conciencia de todos. Apuntamos detalles, y no escribimos historia; queremos demostrar que España tolerante fué un pueblo espléndido y floreciente, y España fanática fué un pueblo miserable y pobre.

¿Por qué, pues, no seguir la senda que ya hemos seguido, la senda de la justicia, de la conveniencia, de la razon, de la utilidad?

No alarme á nadie la idea de la libertad de conciencia. Nosotros la tuvimos, y al perderla perdimos moral y materialmente todo lo que constituye la grandeza de un pueblo.

Nosotros la tuvimos, y al reconquistarla no tenemos mas que buscar una medida útil y salvadora para nuestro desenvolvimiento social y político.

No alarme á nadie esa libertad. En Inglaterra la teneis, y léjos de perjudicar los intereses morales de los pueblos, los eleva á la mayor prosperidad y grandeza; en Alemania existe, y no encontrareis ni culto mas espléndido, ni templos mas magníficos que los del catolicismo; en los Estados-Unidos se encuentra, y ved en la estadística cómo crece y se desarrolla la poblacion católica, levantando sin cesar nuevas iglesias y nuevas comunidades.

No es nueva entre nosotros esa libertad; es al contrario, muy vieja. Ya lo habeis visto en la ojeada retrospectiva que hemos hecho. La libertad de cultos no perjudica en nada á nuestros intereses morales; es, al contrario, el luminoso faro que vierte sus resplandores sobre la verdad. Si lo que nosotros creemos, es la verdad, ¿por qué esa duda, por qué ese temor, por qué esa intolerancia? La roca eterna que se encuentra enclavada en las orillas del mar, no teme ni los huracanes, ni los embates de las olas; nunca el sol ha temido á las nubes.

Tiempo es ya que gocemos de la libertad de cultos: que el siglo XIX debe de arrancar de cuajo esas necias preocupaciones, que no son más que los impuros resabios del fanatismo de esas gentes que comercian con la conciencia de los demás.

La España, libre en su derecho, libre en la fuerza, libre en su inteligencia, debe abrirse plaza entre todos los pueblos civilizados del mundo, y para esto necesita romper la negra puerta que hasta aqui ha cerrado el paso á las ideas religiosas.

Vengan enhorabuena. Los robustos é infatigables apóstoles que las conduzcan, no vendrán como los soldados del Korán, con la cimitarra en la mano; nos pedirán campo para levantar nuevos; pueblos nos pedirán desiertos para convertirlos en oasis productores; nos pedirán corrientes de agua para levantar establecimientos fabriles; nos pedirán empresas insignes para colocar capitales. Eso es lo que traerán á España el dia en que se permita la libertad de cultos. ¿Qué España es esencialmente católica, apostólica, romana? ¡Séalo muy enho-

rabuena. Esa es la religion de nuestros padres; sea tambien, si la quieren, la religion de nuestros hijos.

Pero no confundamos las épocas. El siglo, el tiempo, la experiencia, la sabiduria, todo nos dice que la libertad de cultos no es un mal: todo nos dice que la intolerancia es una campana neumática que absorbe todas las partículas del bien.

La historia, que es en los hechos humanos lo que la luz en la vida de la naturaleza, nos dice que, léjos de producir conflictos, la libertad religiosa traerá grandes é incalculables ventajas al catolicismo. No os asustéis los que creéis que la libertad de cultos es la que ha de sembrar vientos y producir tempestades. No. Esa libertad traerá la verdadera ilustracion: hará á nuestro clero sábio, pero no fanático; le presentará ancho palenque para difundir la luz en el terreno de la doctrina y de la controversia, y arraigará la fé más profundamente en el corazon del verdadero católico.

No os asustéis con esa libertad, vosotros los que miopes de sentido comun, solo veis esta gran cuestion bajo el prisma de vuestra conveniencia. La religion no es ni debe ser, como hasta aqui, un monopolio; la religion no debe ser una máscara de hipocresia; no debe ser un arma terrible para abrumar las conciencias; no debe ser un escudo para encubrir pasiones bajas y miserables.

No os asustéis con esta libertad. El clero es el primero, que debe pedir-la, que debe desearla, porque entonces ese clero llegará á la altura de los Wisseman, de los Lacordaire, de los Ventura de Raulica y de otros muchos sábios ilustres á quien la admiracion de la humanidad tributa sincero homenaje.

No os asustéis con esta libertad los que hasta aqui habeis vivido bajo el fanatismo de tradiciones seculares. En España, el espíritu religioso ha servido para cubrir á los que han sido ateos en el fondo y devotos en la superficie. Al traer esta libertad traeremos el crisol donde se purificará nuestra fé, regida por costumbre más bien que por conviccion: levantará del lodo la doctrina; no hará que el clero sea venal y simoníaco; no le veremos luchar por los intereses materiales y si será un ejemplo de admiracion cuanto más se acerque al mismo ejemplo de su maestro.

La libertad de conciencia en el orden moral es la redentora de la esperanza perdida, de la fé eclipsada, de la verdad oscurecida, del sentimiento enervado, de la fraternidad pisoteada.

En el orden material es el rio fecundante y majestuoso que traerá poblacion, riqueza, porvenir, agricultura, ciencia á nuestra pobre España.

Por eso la pedimos en otros tiempos en que brillaba en el cielo el sol de nuestra regeneracion social y política.

Por eso la proclamamos hoy, no como un elemento de discordia, si no como la paloma del arca, el iris de la alianza.

NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

PRECEPTOS HIGIÉNICOS.

El destete.

1.º No todos los autores están contestes sobre la edad en que se deben destetar las criaturas, pues al paso que unos creen que ha de verificarse á los 9 meses, otros no lo aconsejan hasta los 22 ó 24. Nosotros opinamos que la época mejor para hacer que el niño deje el pecho, no puede señalarse con números supuesto que depende de una serie de circunstancias inherentes, ora á la madre, ora á la criatura; pero en tésis general podremos decir que si el niño goza de buena salud y le han aparecido ya los 12 ó 16 primeros dientes se debe destetar.

2.º El quitar el pecho á la criatura antes de la época señalada se expone á que los trastornos producidos por la dentición y los orijinados por el destete se compliquen hasta tal punto que pongan en inminente peligro la vida del niño.

3.º El destete no debe ser rápido, sino gradual, y para ello deberíase aumentar de día en día el alimento artificial y disminuir proporcionalmente el alimento lácteo; á la larga no mamará el niño mas que de noche, y al fin será bueno enviarle fuera de la casa ó irse la madre por algunos dias.

4.º No todos los alimentos artificiales son buenos para dar á los niños en esta edad; los caldos no convienen por volverse ácidos en el estómago y producir vómitos, flatulencias y dolores de vientre.

5.º Al principio se dará á la criatura un poco de miga de pan hervida en agua durante dos horas, puede añadirse un poco de azúcar de pilon ó de azúcar de leche, despues serán útiles los llamados *bizcochos de Robb* (preparados con harina de trigo) por ser de fácil digerir, ó los *bizcochos de harina*, (preparense cociendo la harina en un horno á fuego lento hasta que tome un ligero color dorado.)

6.º Mr. Appleton recomienda de un modo especial la mezcla de la harina de trigo con la de avena en la proporción de dos partes de la primera por una de la segunda. La manera de administrar este alimento es como sigue: tómase una cucharada de la mezcla de ambas harinas y se tira en una botella que contenga una cuarta parte de litro de leche de vaca hervida y endulzada con un poco de azúcar blanco. El todo se va dando á la criatura en varios intervalos durante el día.

7.º Otro alimento excelente para destetar á los niños es la galleta hervida durante una hora en agua endulzada. Debe tenerse mucho cuidado en elegir buenas galletas, pues es un artículo de calidad muy variable.

8.º Otro buen alimento es la parte mas superficial de la costra del pan, hervida en agua durante una hora y moderadamente endulzada.

9.º El arroz convenientemente preparado puede tambien usarse. La manera de prepararle consiste en removerle con agua fria por espacio de una hora, despues cuélese y finalmente se hierve con agua azucarada pudiendo añadir un poco de leche fresca de manera que tome la consistencia de una buena crema.

10.º El «Arrow-root» y la «Revalenta arábica» son otras sustancias que pueden prestar útiles servicios para hacer que el niño vaya dejando la lactancia.

11.º Finalmente diremos que gran número de las enfermedades que á los niños aquejan cuando entran en la edad del destete reconocen por causa la falta de cuidado de las madres en propinarles sustancias indigestas, pues, hallándose el estómago de las criaturas muy delicado la menor cosa perturba sus funciones.

DR. GRAS FORTUNY.

TRIBUNALES.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE SAN VICENTE.

Sentencia

Ayer se ha firmado y publicado el fallo juzgando á D. Manuel N. Morillo.

El tribunal, estimando que los hechos probados constituyen el delito de asesinato consumado en la persona de doña Carolina Lanzaco, calificado por la alevosía y sin apreciar la premeditacion ni la nocturnidad; el de asesinato frustrado en la persona de D. Juan José Fernandez, y el de atentado á los agentes de la autoridad, condena al procesado Morillo como autor del primer delito en la pena de cadena perpétua, con la accesoria de interdiccion civil, y para caso de indulto de la pena principal á la inhabilitacion absoluta perpétua si no se le remitiese especialmente en el indulto, y á que indemnice en la cantidad de 4.000 pesetas á D. Juan José Fernandez por el seguado

de dichos delitos; se le declara incurso en la pena de diez y seis años de cadena con las accesorias de interdiccion civil durante la condena, inhabilitacion absoluta perpétua y pago de otras 250 pesetas por indemnizacion al citado Fernandez; y por el tercer delito, se le declara tambien incurso en la pena de cinco años de prision correccional y multa de 1.000 pesetas, con la accesoria de suspension de todo cargo y del derecho de sufragio durante esta condena.

En su consecuencia, con arreglo al artículo 89 del Código penal, se condena á Morillo por el asesinato frustrado á que extinga la pena de diez años de cadena, dejando de imponerle la restante y la pena personal correspondiente al atentado; y finalmente, se le condena tambien al pago de todas las costas procesales con la pérdida del revólver ocupado, que será decomisado y vendido, dándose á su producto la inversion que establece el art. 63, y se manda que se entregue á D. Juan José Fernandez el cortaplumas de su propiedad.

LA CATEDRAL DE SEVILLA.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla correspondiente al dia 26 del actual:

«Ayer tarde á las tres y cuarto, se presentó una tormenta sobre esta capital, cuyos relampagos y truenos inponian pavor, haciendo temer que produjera algunas catástrofes. En efecto, asi sucedió: un vivísimo relámpago seguido inmediatamente de una fuertísima detonacion contristaron los ánimos menos impresionables, y desde luego se comprendió que habia ocurrido algun desprendimiento eléctrico. Este cayó en la hermosa Giralda, derribando las barandas de los tres balcones mas altos del lado Sur de dicha torre, y causando otros destrozos en la misma y en las labores que exteriormente adornan la puerta llamada de los Palos, llenándose de escombros la esplanada que media entre la verja y la citada puerta, y los alrededores. Por la bóveda próxima á la misma debió penetrar la exhalacion en la Catedral, porque destruyó completamente un cuadro de San Sebastián que estaba colocado sobre la misma puerta, y se cree ha desaparecido en la tierra junto á el altar ó capillita que hay á la derecha de ella, saliendo de la Iglesia, en atencion á que se ha notado allí un hoyo y hay levantadas varias losas. Hasta ahí los destrozos materiales de que hasta la hora en que recibimos tenemos noticia.

Otros efectos causó tambien el desprendimiento eléctrico. Toda la Catedral se conmovió, cual si ocurriera un terremoto. Los trabajadores que á considerable altura se ocupan en las obras de reparacion sintieron la excitacion nerviosa y el susto consiguientes: gritaron con fuerza, creyendo que el edificio iba á hundirse, y á algunos le faltó la respiracion, por haberse enrarecido algun tanto la atmósfera. Sin embargo, no les ocurrió otra novedad. Tambien sintieron síntomas de asfixia un operario de la Catedral que se hallaba en la Sacristia, y un ciego que acostumbraba á situarse junto á la puerta de los Palos; este cayó al suelo y fué rodando algun trecho. Una de las piedras desprendidas se introdujo en la habitacion del campanero, dando á una hija de este en una pierna, y causándole una contusion, de poca gravedad, segun se cree. El susto de la familia de ese empleado fué tambien de bastante consideracion, como era consiguiente, hallándose tan cerca de donde ocurrió la catástrofe. Felizmente se cree que los sustos no tendrán graves consecuencias.

El Excmo. é Ilmo. Cabildo Catedral, que iba á entrar en coro, dispuso en el acto que despues de visperas se cantase un «Te-Deum» en accion de gracias al Todopoderoso, por que el daño que causó el rayo fué menos grave de lo que pudo haber sido, dadas las circunstancias del sitio en que cayó. Asi se verificó desde luego.

El director de las obras, señor Canova, procedió seguidamente á reconocer toda la parte del templo afectada por el suceso, y en eso se ocupaba á las cuatro y media.

Para evitar cualquier desgracia que pudiese ocurrir, á causa de nuevos desprendimientos de materiales, se prohibió el tránsito por el pié de la Giralda y proximidad de la puerta ya dicha, y tambien se interceptó el paso por dentro de la Iglesia, desde el frente del altar de la Concepcion grande hasta la puerta que sale al patio de los Naranjos.

Y concluiremos diciendo, que el número de curiosos, á ver y enterarse del suceso, fué extraordinario, dentro y fuera de la Catedral durante toda la tarde.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 24.—El periódico ministerial *Le Temps*, hablando de la proposicion de Inglaterra acerca de la conferencia, dice que es una invitacion formal á las potencias.

Añade que indica la conveniencia de suspender la amortizacion de la deuda egipcia sin disminuir los intereses de los cupones.

Holanda.

El Haya 24.—Hoy ha sido firmado el nuevo tratado de comercio entre Francia y los Países-Bajos.

Estados-Unidos.

Londres 24.—Resulta que el acuerdo del Senado de los Estados-Unidos decidiendo que la bandera de la Asociacion Internacional Africana se considere como la de una potencia amiga, fué adoptado hace dias secretamente por dicha Cámara.

Los Estados-Unidos se proponen así dar mas autoridad á la Asociacion de que es presidente el rey de los belgas y por la cuál tanto ha hecho el viajero americano Stanley, creando una verdadera colonia á orillas del Congo.

China.

Shanghai 24.—El rumor de que el príncipe chino Kong se ha suicidado, necesita confirmacion.

Egipto.

El Cairo 24.—Esta mañana se ha celebrado un nuevo Consejo de ministros, acordándose el inmediato envio de refuerzos al Alto Egipto, ante el temor de que la insurreccion del Sudan pueda cundir entre los beduinos de dicho territorio.

El presidente del Consejo Nubar-Bajá ha recibido el encargo de comunicar oficialmente el acuerdo adoptado.

Londres 25.—A pesar de que algunos periódicos ingleses han manifestado la esperanza de que Berber podria resistir algunos dias, se sabe oficialmente que corre inminente peligro aquella plaza.

NOTICIAS GENERALES.

El Instituto de Barcelona, segun dice un colega, ha adquirido en los Estados-Unidos una máquina «Arithómetro», que por medio de un sencillo mecanismo, ejecuta fácil y exactamente las llamadas cuatro reglas ó primeras operaciones de aritmética, y cuando se equivoca, al dar vuelta á una rueda que la hace funcionar, sale un letrero que dice: «Equivocacion».

Ayer ocurrió una escena dramática por cuestion de celos en una casa de Zaragoza. Un guarnicionero llamado Andrés Rivas, disparó á su mujer dos pistolazos, hiriéndola en el pecho, y arrojándose él despues por un balcon á la calle, de donde fué recogido en grave estado.

Del cementerio de la ciudad de Mérida han robado el cadáver de una jóven cubana, sepultado hace cuatro años en un nicho adquirido á perpetuidad. Se ignoran los promotores de esta horrible profanacion, que solo se explicaria por el criminal intento de volver á vender el mismo nicho.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almeria 26 de Abril de 1884.

Muy señor mio y de mi consideracion: Al remitir á Vd. el dia 20 del presente nota circunstanciada del resultado obtenido en este distrito en la eleccion de interventores y calificar los de esta primera seccion, cuatro como adictos y dos de oposicion, no fué mi ánimo poner en tela de juicio la alta significacion política, ni el valor y consecuencia de D. Antonio Canga-Argüelles. En el fondo de mi nota no podia jamás albergarse intencion abiesa, propósito poco noble, ni cosa alguna que directa ó indirectamente pudiese herir á determinada personalidad y mucho menos al señor Canga Argüelles á quien respeto por sus merecimientos, aprecio por su noble proceder, y de cuyas fuerzas políticas ha dado pruebas palpables en diferentes ocasiones en que ha tenido que luchar.

El objeto de mi nota solo fué proporcionar á los lectores de su ilustrado periódico, noticia exacta del escrutinio que acababa de presenciarse. Dos razones poderosas me obligaban á designar como de oposicion á dos de los interventores; la primera fué el conocimiento de los individuos que votaban y la segunda el de los que salieron elegidos.

En apoyo de la propuesta en cuestion, votaban posibilistas tan declarados como D. Tomás de Haro Ruiz y el jurisconsulto D. Francisco Ballesteros; demócratas-dinásticos tan decididos como D. José Torres, el Almacenista D. Francisco García Soler y otros varios. D. Francisco Ruiz Carrillo, D. Ginés Ruiz Carrillo, D. Nicolás Gonzalez Nuñez, D. Miguel Ramirez, D. Manuel Zamora, D. Diego Orozco, don Francisco Cervantes Rosa y otra decena de la fraccion Ruiz Carrillo, emitieron tambien sus sufragios en favor de dichos in-

terventores; y como todos estos señores tienen su significacion política muy definida, y nadie creo pueda contarlos como amigos políticos del Sr. Canga Argüelles, ni de D. Emilio Perez, de aquí que creí que D. Antonio Canga Argüelles con los 30 votos que tiene en Vera ayudaba á las oposiciones para intervenir las mesas; suponiendo esto mas factible que reunir los sufragios de tanta fraccion contraria á la candidatura ministerial en apoyo de don Emilio Perez.

En cuanto á los interventores designados sé decir, que el comerciante D. Diego Orozco y Roca, es un consecuente liberal conservador, pero que no apoya á D. Emilio Perez, por cuanto es el único representante en esta seccion de la candidatura de don Antonio Galvez y Gonzalez, y como nadie puede dudar de la lealtad é independencia de dicho Sr. Orozco, de aquí que al oír su nombre, le ratifique como interventor de oposicion á la candidatura ministerial. Pero al ver, Sr. Director, que D. Antonio Canga-Argüelles asegura bajo su palabra que los interventores que en mi nota calificué de oposicion, «los ha obtenido él con sus amigos», y que D. Diego Orozco es adicto á la candidatura de D. Emilio Perez, no puedo menos que confesar el error, (aunque involuntario) que cometí en la nota que remití á V., error propio de mi inexperiencia en esos años de la política.

Ruego á V. se digne dar cabida en su diario á esta mi rectificacion, en desagravio del comunicante aludido, y para evitar que un hecho sencillo, aislado y sin significacion alguna, se pueda interpretar como exordio de hostilidades entre los genuinos representantes de las ideas conservadoras en esta localidad y la fraccion (conservadora tambien) antes dicha.

Dándole gracias anticipadas le reitera la alta estima y consideracion que merece á su atento y S. S.

Q. B. S. M.

Antonio de Torres.

GACETILLAS.

Elecciones.—En las verificadas en esta capital el domingo último obtuvieron inmensa mayoría los candidatos ministeriales D. José de Cárdenas, D. Telesforo Gonzalez Vazquez y el izquierdista D. Joaquin Lopez Puigcerver.

De los restantes pueblos de la circunscripcion se han recibido tambien iguales noticias.

El Sr. Navarro Rodrigo habrá obtenido entre la capital y los pueblos unos 730 á 800 votos.

El patíbulo.—De los quince reos sentenciados á muerte por el Tribunal Supremo como autores del asesinato del Blanco de Benaocaz han sido indultados siete que sufrirán la pena de cadena perpétua.

Los ocho restantes serán ejecutados el dia 8 de Mayo próximo, en Jerez.

Los verdugos de las Audiencias de Sevilla y Albacete son los encargados de cumplir el tremendo fallo, y han dejado en la cárcel de Jerez los instrumentos de su triste oficio.

Cónsul.—Ha fallecido el Cónsul de Italia en Málaga D. Carlos Alberto Seyssel d'Aix, marqués de Sommariva.

Tambien ha muerto en el mismo punto Mr. Frederic Duhamel, capitán del vapor francés Ville de Brest.

D. E. P.—Hemos sabido con sentimiento la muerte de D. Miguel Baeza, Cura propio de Enix y Capellan de honor de Su Majestad, hermano de nuestro apreciable amigo D. José, á quien enviamos, asi como á su demás familia, la expresion de nuestro dolor por tan triste suceso.

El sábado fué conducido su cadáver á la última morada, seguido de numeroso acompañamiento, justo tributo á las simpatías que disfrutaba en esta poblacion.

Imprevisión.—La prensa de Sevilla, al dar cuenta de la terrible tormenta del viernes y de la mutilacion y el destrozo causado por una centella en la célebre torre de la Giralda se lamenta y se duele de la imprevisión de aquel Cabildo que no habia dotado de para-rayos ni al grandioso templo ni á su primorosa y notable torre.

Es providencial que la caída de la centella haya sido á la hora que fué,—las tres de la tarde próximamente,—porque á ser la hora en que van ó vienen las cigarreras á la fábrica de tabacos no hubiera sido posible el evitar más de una catástrofe; toda vez que el sitio es de gran tránsito para los que se dirigen ó vuelven de la plaza del Triunfo.

¡Qué lío!—Dice la «Police Illustrée», que en la alcaldía Wintzenheim, cerca del Colmar, un jóven de 33 años ha contraido matrimonio con una señora de 75. Pero lo raro es que dicha señora tiene un hijo de 42 años casado con la madre del novio. La novia de su suegra se convierte en nuera, suegra de su propia madre y madre y nietos quedan convertidos en cuñadas.

Originalidad.—En Bezieres (Francia) acaba de morir un anciano muy original, que, vendiendo comestibles, llegó á reunir una fortuna considerable.

Hé aquí el resultado de la votación en los pueblos de esta circunscripción para Diputados á Cortes.

ALMERIA.

Primera seccion.—Cárdenas, 186.
Gonzalez Vazquez, 140.
Puigcerver, 124.
Navarro Rodrigo, 31.
Segunda seccion.—Cárdenas, 343.
Gonzalez Vazquez, 340.
Puigcerver, 325.
Navarro Rodrigo, 55.
Tovar Yanguas, uno.

PECHINA.

Cárdenas, 73.
Gonzalez Vazquez, 70.
Puigcerver, 71.
Navarro, 38.

ALCOLEA.

Cárdenas, 50.
Gonzalez Vazquez, 48.
Puigcerver, 46.
Navarro, 28.

PATERNA.

Cárdenas, 62.
Gonzalez, 67.
Puigcerver, 61.
Navarro, 9.

LAUJAR.

Cárdenas, 55.
Gonzalez, 52.
Puigcerver, 53.
Navarro, 180.
Martín Toro, 173.

FONDON.

Cárdenas, 52.
Gonzalez, 49.
Puigcerver, 22.
Navarro, 82.
Lirola, 61.
Campo-Hermoso, 50.

PADULES.

Cárdenas, 91.
Gonzalez, 89.
Puigcerver, 80.
Navarro, 34.

CANJAYAR.

Cárdenas, 122.
Gonzalez, 121.
Puigcerver, 121.
Navarro, 90.

FELIX.

Cárdenas, 82.
Gonzalez, 81.
Puigcerver, 81.
Navarro, 50.

OHANES.

Cárdenas, 96.
Gonzalez, 94.
Puigcerver, 94.
Navarro, 84.

ALHAMA.

Cárdenas, 90.
Gonzalez, 87.
Puigcerver, 80.
Navarro, 59.

GERGAL.

Cárdenas, 71.
Gonzalez, 74.
Puigcerver, 107.
Navarro, 204.

FIÑANA.

Cárdenas, 71.
Gonzalez, 56.
Puigcerver, 54.
Navarro, 69.

ABLA.

Cárdenas, 56.
Gonzalez, 55.
Puigcerver, 53.
Navarro, uno.

ALBOLODUY.

Cárdenas, 35.
Gonzalez, 35.
Puigcerver, 34.
Navarro, 36.

NACIMIENTO.

Cárdenas, 55.
Gonzalez, 25.
Puigcerver, 20.
Navarro, 50.

ALHABIA.

Cárdenas, 46.
Gonzalez, 45.
Puigcerver, 43.
Navarro, 27.

GADOR.

Cárdenas, 135.
Gonzalez, 133.
Puigcerver, 132.
Navarro, 11.

ABRUCENÁ.

Cárdenas, 73.
Gonzalez, 73.
Puigcerver, 73.
Navarro, 23.

RESUMEN.

Cárdenas, 1.971.
Gonzalez, 1.868.
Puigcerver, 1.745.
Navarro, 1.213.

DISTRITO DE VERA.

Perez Ibañez, 1.356.
Montero Rios, 95.
Galvez, 47.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MEDITERRANEA.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 25 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Cataluña.
De Puente Moyorga, laud Carmensita.
De Garrucha, id. San Francisco Javier.
De Id., id. Santísima Trinidad.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor Cataluña.

SE DA A PARTIDO POR DIEZ AÑOS O por el tiempo y bajo las condiciones que se estipulen la mina «Oportunidad» de 35 pertenencias en las Herrerías, término de Cuevas, linda con «San Diego», «Dos amigos», «Fuente de Plata», «Tero-o Visto», «Santa Maria de Nieva», «Milagro de Guadaupe» y otras.
Darán razon en esta imprenta.



NON PLUS ULTRA.
MOLINOS DE VIENTO HALLADAY
para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y bari-tura.

Para mas antecedentes
DIRIGIRSE A
FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,
Real 19.—ALMERIA.

AZUFRES.

Procedentes de la mina «Buen Viento Corre» se venden en sus almacenes del Puerto.
En polvo 1.º con saco, quintal á 32 reales vellon;
En grano 1.º sin saco quintal á 24 id.
En los pedidos de 50 quintales en adelante se hará alguna rebaja, entendiéndose con D. Federico Molina Torres 3, Almeria.

VENTA.

Se vende ana perra negra ratera y de presa.
En la calle del Jazmin núm. 10, darán razon.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

Tostados y molidos por un nuevo procedimiento que evitan

EN UN TODO SU EVAPORACION

por la casa de

GINESA LOPEZ é HIJO.

UNICA FABRICA DE CHOCOLATES MONTADA AL VAPOR
Fab. Murin, 10.—Despacho, Murin 20,
Frente al Gobierno Civil.

Indiscutibles chocolates por su fabricacion y componentes á 3, 3.50, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. libra.

Considerables descuentos al por mayor.
Espediciones á todos puntos. Ventas á plazos.

AGUARDIENTES SUPERIORES

A FUEGO INDIRECTO.

Queda abierta la venta de dicho artículo en la fábrica de D. Juan Jesús García situada en su caserío rural de Cacin, término de Almócita.

La bondad de la clase y baratura de los precios dará una reconocida diferencia al que los compare con los de otras fábricas.
Aguardientes superiores á precios arreglados.

EN UNA COCHERA CERCA DEL PASAJE del Principe se admite un caballo en alquiler á precio muy arreglado.
En esta imprenta dará razon.

Parador de la Trinidad,

Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones y una cochera y cuadras esteusas y ventiladas

Junta local de Somontin desempeña aquella escuela de niños D. Pedro Martinez Mesas durante la enfermedad que sufre el maestro.

Elevar al Rectorado una instancia documentada de Doña Encarnacion Gonzalez, maestra de la segunda escuela de niñas de Antas, recientemente reducida de sueldo en pretension de que se la nombre maestra de la de Guazamara en virtud de los derechos que le concedé la R. O. de 14 de Junio último.

Nombrar maestro interino de la escuela incompleta del Campillo, anejo de Purchena, á D. Francisco Moreno Nieto y decir á D. Pedro Ortiz, maestro de Huebro, que puede proponer como suplente durante la enfermedad que sufre el maestro elemental D. Francisco Segura. Mañas vecino de Nijar que solicita dicho cargo.

Han sido aprobados por el Rectorado los nombramientos siguientes: de sustituto interino de Barrio-Alto de esta capital D. Antonio Prior y Delgado; de Maestra interina de Guazamara, D.ª Juana Herreras y Romero; de sustituta interina de la escuela de niñas de Urracal, D.ª Josefa Sainz Domenech, y Maestro interino de la escuela incompleta de niños de Campillo, anejo de Purchena D. Francisco Moreno Nieto.

Por noticias bien autorizadas se sabe que de los proyectos de ferro carril de Lorca á Granada, el que tiene más probabilidades de ejecucion entre el que se llama de Almanzora y el de Guadalentin, parece ser que es el de este último trazado,

La «Gaceta» publica una real orden declarando que no es compatible el ejercicio de los cargos de presidente de diputacion provincial y el de vocal de la comision provincial.

Ha dejado de funcionar en Motril, cerrando sus puertas, la fábrica azucarera de los señores Martinez de Roda y Compañia.

Pronto se verá en juicio oral en la Audiencia de Linares una causa curiosa, procedente del Juzgado de Andujar. El hecho que se persigue consiste en la exhumacion del cadáver de una señora que fué por sus parientes extraido del cementerio el mismo dia de su sepelio y trasladado secretamente á un enterramiento de familia establecido de antiguo dentro de una iglesia de aquella ciudad.

Estan comprendidos en el proceso, el Prior de la parroquia de la inhumacion clandestina, el sacristan, un pariente de la difunta, el cual ejercia el cargo de alcalde al tiempo de la traslacion del cadáver, y algunos criados suyos.

El Tribunal Supremo ha fallado en una cuestion habida en Carabaca (Múrcia), que sin la direccion de un arquitecto ó maestro de obras con titulo oficial, no pueden los albañiles alterar en lo más mínimo la disposicion de la fábrica y armaduras de los edificios, ni el aspecto exterior de las fachadas.

Gracias.—Los desconsolados padres, los Sres. Lopez hermanos, primos y demás parientes de D. Francisco del Pino Hernandez (q. e. p. d.) nos ruegan que en su nombre demos las gracias á todas las personas que han tenido la atencion de asistir á la conduccion al cementerio del cadáver del finado.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el dia tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándose, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

Creendo próximo su fin, en 1870 se entretuvo en extender las esquelas de defuncion de sí propio.

Dos dias antes de espirar midió la caja en que habia de ser encerrado, metiéndose en ella.

Alza.—Se ha iniciado en Jaen en los precios de los aguardientes y bebidas espirituosas.

Administracion.—Ha tomado posesion del cargo de Secretario del gobierno de la provincia de Jaen, el señor D. Serafin Ruiz Marea, que en las postrimerias de la anterior dominacion conservadora, desempeñó en esta capital un cargo idéntico al que ahora ejerce en Jaén.

Mejoras urbanas.—En Murcia el Ayuntamiento ha autorizado al Alcalde para que proceda al arreglo de la calle de Platearias.

Este será con acera de cemento Portland superior, que se pondrá á razon de 5 pesetas metro.

Sabemos que apenas se calme la agitacion producida por la reciente lucha electoral nuestro Alcalde Sr. Oña, vá á emprender con actividad varias obras de reconocida utilidad, y entre ellas, pavimentar con cemento Portland la calle de las Tiendas, pero cemento superior, como el de Murcia, que sale á 20 rs. metro cuadrado.

Mucho cuidado.—En Alicante, por lo que dice «El Graduador», ha ocurrido recientemente una alarma, cuyos motivos desconoce nuestro estimado colega.

Lo cierto es, dice, que hubo patrullas, retenes, refuerzo de guardias, vigilancia estremada, etc.

A su vez «La Nueva Alianza», de Valencia, refiriéndose á ese mismo asunto, recomienda á los republicanos alicantinos que se cuiden de no caer victimas de ciertos hombres que vociferan y gritan como energúmenos á imitacion del conocido sacristan de «La Marsellesa».

En la sesion celebrada por la Junta provincial de Instruccion Pública de Almeria el día 3 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterado de haberse remitido al Rect rado el día 1.º de mes relacion de escuelas vacantes en la provincia durante el anterior.

Decir al Alcalde de Velez-Blanco participe la fecha en que D. Julio Becerra tomara posesion de la escuela elemental.

Comunicar al de Fondon que hasta que se resuelva el expediente de reduccion de sueldo de aquellas escuelas continuan subsistentes los que en la actualidad vienen percibiendo los Maestros.

Participar al Rectorado que D.ª Maria Teresa Garcia, Maestra electa de Maria, opta por continuar desempeñando su escuela de Lucainena de las Torres.

Devolver á D. Manuel Belver y Pires la escritura de fianza para que la presente convenientemente anotada por el Registro de la propiedad del partido de Gergal.

Participar á los alcaldes de Antas y Nacimiento haber sido aprobada la permuta de escuelas solicitada por los respectivos Maestros.

Quedar enterada de haberse expedido certificado de aptitud para el desempeño de escuelas incompletas en la provincia á Doña Josefa Sai, Domenech.

De que la segunda escuela de niños de Tabernas quedó instalada definitivamente.

De haberse remitido á la Excm.a. Diputacion provincial el presupuesto ordinario de la Secretaria de esta Junta; de haberse designado por la Junta local de Darrical a doña Maria del Mar Perez Palma para el desempeño de la sustitucion de la escuela de niñas y de que las aspirantes á practicar los ejercicios de oposicion para proveer la escuela de niñas de Somontin han expuesto su propósito de no practicar dichos actos en la actualidad, por el retraso que sufren los mismos á causa del incidente ocurrido por motivo de la provision de la escuela de niños de Tabernas.

Elevar á la direccion general por conducto del Rectorado el expediente instruido á instancia de D. Francisco Gonzalez, maestro de Celin en pretension de que se le espeda nuevo titulo administrativo por aumento de sueldo.

Nombrar sustituto interino para la escuela de niños de Barrio-Alto á D. Antonio Prior y Delgado; Maestra interina de Guazamara á D.ª Juana Herreros y Romero y sustitutas interinas para las escuelas de niñas de Urracal y Velefique á D.ª Josefa Sai Domenech y á D.ª Maria Mesas Carreño.

Participar al alcalde de Fiñana que ha sido nombrado maestro sustituto de aquella escuela pública de niños Don José Martinez Bermudez.

Pasar á informe del Delegado del Banco de España las instancias de maestros en requesta de pagos.

Enterada de que en 17 de Marzo quedó posesion del aumento de sueldo correspondiente á los maestros de Moliendo del Viento y Almadravilla de esta capital.

Remitir al Alcalde de Albanchez á los efectos correspondientes los tres catálogos de la coleccion de libros destinada á Biblioteca popular de aquella escuela de niños.

Espedir certificados de aptitud á D. Faustino Segura Perez cuando presente certificaciones de buena conducta.

Quedar enterado de que por acuerdo de la

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

AVISO

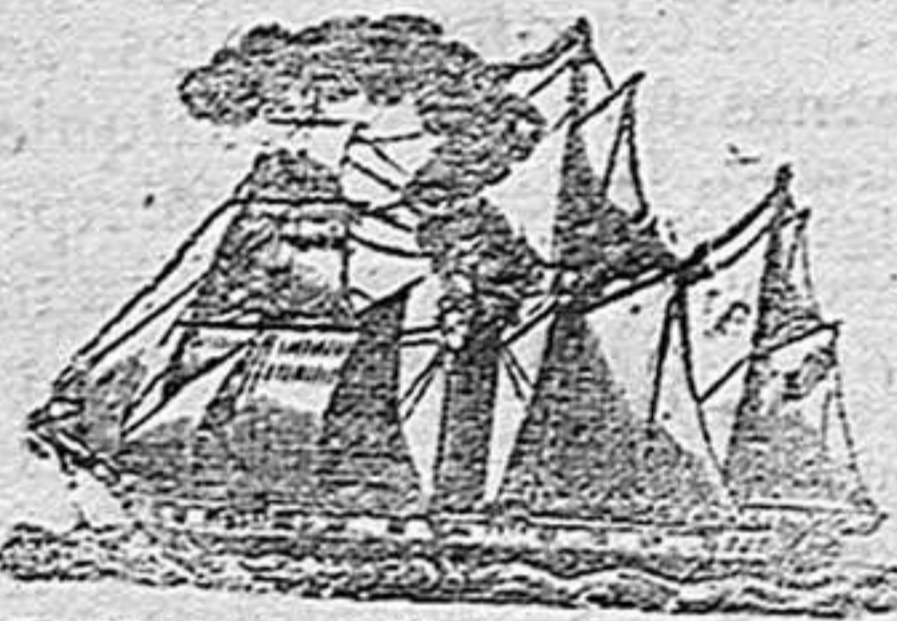
Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

También se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gnyer.

LUIS GARCÍA CARMONA
Calle de las Tiendas.

Servicio regular semanal

EN DIA FIJO
PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

Correo de Alicante,

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

Juan Orta y Compañía.

Participan a sus numerosos parroquianos, que han recibido los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

Salchichon de Vich a 11 reales libra, y sobrasada mallorquina a 8. Sardinillas legítimas de Nantes, sin espina. Bizcochos de Mallorca, a 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricación té superior, y café molido a vista del comprador.

Tiendas 43 Frente a la de los cuadros.
Juan Orta y Compañía,

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de satén; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golás blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo a precios muy baratos como lo tiene acreditado.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Sals, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Corvezas.

DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.

MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872.

MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.

Palanca grande
2 ft. 25



Palanca pequeña
2 ft. 15

Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas a la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, Suc^{es}, 31-33, Rue Boine (Boulev^o Ornano), PARIS
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

LA MARGARITA EN LOCHES

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición, Especial, Internacional, Balneológica de Frankfurt (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un gramo de agua contiene: Cloruro magnésico, 0.533 miligramos; Sulfato sódico 79.321 litros; ídem potásico, 8.519; ídem magnésico, 22.922; ídem cálcico, 0.014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno, 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado bazo mesenterio e ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. De venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos y análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo eso.

LINFA DE VACA REGENERADA

DEL INSTITUTO DE VACUNACION EN LA CORUÑA.

BAJO LA DIRECCION

DE DON RAMON PEREZ COSTALES.

Se acaban de recibir tubos y cristales de linfa de este Instituto y se renuevan los pedidos mensualmente, a fin de conservar su frescura.
Depósito en Almaria, farmacia de Vivas Perez (botica de Santo Domingo).

COMPAÑIA COLONIAL

PROVEEDORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora exclusiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general.

Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal.

Montera.

MADRID.

La Veneciana.

Sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba preparada por DOÑA JOSEFA MARTINEZ proveedora de la Real Casa. Hace crecer y nacer el cabello, no daña la piel y devuelve al cabello blanco su color primitivo.

De venta en el establecimiento de Don Juan Pecino, calle de las Tiendas.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente a la plaza de Bermudez, hay a la venta un magnífico surtido de loza y cristal. También hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y a precios muy económicos.

ESTERERIA

DE

Pedro Asencio Roda,

Calle Real, número 17.

Se establece un verdadero barato de estereras de junco de colores y blancas floreadas.

PRECIOS.

Las de color a 75 ctos. de pta. vara cuadrada
Floreadas a 69 id. id. id.
Blancas a 62 id. id. id.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden a los precios siguientes.

Tablon de llandes de 5 varas a 16 reales.
Tablazon de 5 en tablón a 18 reales las 5 varas.

Alfanguias de 4 1/2 varas a 7 1/2 reales.
Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados a máquina a precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COM. GENERAL DE TABACO DE FILIPINAS
entre

Cádiz, Barcelona y Manila

EN 30 DIAS CON ESCALA EN
Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta
de Gales y Singapur.

tons. ing. de desplazamiento

Isla de Luzon. . .	8.300
< < Mindanao. . .	8.100
> > Panay.	7.700
> > Cebú.	7.700

El magnífico vapor de gran velocidad

ISLA DE MINDANAO

Saldrá de Cádiz el 10 de Febrero y de Barcelona el 15, con destino a Manila: admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios de pasaje a Manila,

Para particulares: 1.ª 1.500 ptas. 2.ª 900 ptas. 3.ª 500 ptas. Emigrantes 300 ptas. Militares y Empleados 1.ª 1.275 ptas. 2.ª 775 ptas. 3.ª 425 ptas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, por estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio a que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

NOTA.—A los emigrantes que regresen a España dentro del año de su embarque, se les concederá pasaje de vuelta gratis.

Para más detalles pueden dirigirse a los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marín 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán a plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

MADERA

En la calle del Puerto de es junto a la Aduana Nacional, se vende Madera superior perfectamente serrada de color rojo y abeto.—Luis Terriza, en li

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices Loza y cristal.

Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.